

## Ciencia, tecnología e innovación en la provincia de San Juan

**Resumen:** En este artículo se analiza la trayectoria de la política científica en la provincia de San Juan a partir de la creación, en el año 2012, de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación Provincial. Su rango ministerial permitió que la ciencia y la tecnología empezaran a formar parte de la planificación y las políticas que llevó adelante el gobierno provincial hasta el 2023. Se discuten los cambios que se produjeron a partir del año 2021, y el impacto que tuvo esta innovación institucional, en particular el diseño e implementación del Plan Estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación y se presentan los principales desafíos actuales a los cuales se enfrenta la provincia.

**Palabras clave:** políticas públicas de CyT, Plan Estratégico de CyT, SECITI, San Juan, Argentina

### Science, technology and innovation in the province of San Juan

**Abstract:** This article analyzes the trajectory of science policy in the province of San Juan since the creation, in 2012, of the Secretary of State for Science, Technology and Provincial Innovation. Its ministerial rank allowed science and technology to begin to be part of the planning and policies carried out by the provincial government until 2023. We discuss the changes that took place as of 2021, and the impact that this institutional innovation had, in particular the design and implementation of the Provincial Strategic Plan for Science, Technology and Innovation, and present the main current challenges faced by the province.

**Key words:** S&T public policies, S&T Strategic Plan, SECITI, San Juan, Argentina

### Ciência, tecnologia e inovação na província de San Juan

**Resumo:** Este artigo analisa a trajetória da política científica na província de San Juan desde a criação, em 2012, da Secretaria de Estado de Ciência, Tecnologia e Inovação Provincial. Sua posição ministerial permitiu que a ciência e a tecnologia passassem a fazer parte do planejamento e das políticas executadas pelo governo provincial até 2023. Discutimos as mudanças que ocorreram a partir de 2021 e o impacto dessa inovação institucional, em especial o projeto e a implementação do Plano Estratégico Provincial de Ciência, Tecnologia e Inovação, e apresentamos os principais desafios atuais enfrentados pela província.

**Palavras-chave:** políticas públicas de C&T, Plano Estratégico de C&T, SECITI, San Juan, Argentina

**María Verónica (Marita)  
Benavente Fager**

Magister en Administración  
Instituto y Departamento  
de Ingeniería Química,  
Facultad de Ingeniería; Instituto de  
Investigaciones Socio Económicas,  
Facultad de Ciencias Sociales;  
Universidad Nacional de San Juan  
vbenavente@unsj.edu.ar

Año 7 N° 12 Mayo 2024

Fecha de recibido: 26/02/24

Fecha de aprobado: 06/05/24

<https://doi.org/10.24215/26183188e116>

<https://revistas.unlp.edu.ar/CTyP>

ISSN 2618-3188



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional  
[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA



**María Verónica (Marita)  
Benavente Fager**

Instituto y Departamento  
de Ingeniería Química,  
Facultad de Ingeniería; Instituto de  
Investigaciones Socio Económicas,  
Facultad de Ciencias Sociales;  
Universidad Nacional de San Juan  
vbenavente@unsj.edu.ar

# Ciencia, tecnología e innovación en la provincia de San Juan

**Resumen:** En este artículo se analiza la trayectoria de la política científica en la provincia de San Juan a partir de la creación, en el año 2012, de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación Provincial. Su rango ministerial permitió que la ciencia y la tecnología empezaran a formar parte de la planificación y las políticas que llevó adelante el gobierno provincial hasta el 2023. Se discuten los cambios que se produjeron a partir del año 2021, y el impacto que tuvo esta innovación institucional, en particular el diseño e implementación del Plan Estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación y se presentan los principales desafíos actuales a los cuales se enfrenta la provincia.

**Palabras clave:** políticas públicas de CyT, Plan Estratégico de CyT, SECI-TI, San Juan, Argentina

## Introducción

La Constitución de la Provincia de San Juan (1986) posee un capítulo dedicado a la ciencia y la técnica que incluye siete artículos en donde se fija el rumbo de las políticas públicas, los resultados esperables de su aplicación, la promoción de la investigación, el estímulo al desarrollo de tecnología de avanzada, el acceso y la divulgación del saber científico y la creación de nuevos institutos y fundaciones con fines científicos y de desarrollo tecnológico. Esto no deja de ser un aspecto singular comparando los manifiestos constitucionales del resto de las provincias argentinas, incluyendo la Constitución Nacional de 1994, donde la ciencia y la tecnología ocupan pocas o nulas menciones.

A principios del siglo XXI, la dinámica económica y social de la provincia de San Juan se vio fuertemente impactada por la irrupción de la industria minera metalífera a gran escala, que cambió drásticamente el perfil productivo. Las

instituciones científicas y tecnológicas comenzaron a ocupar un lugar socialmente relevante por las crecientes demandas de la industria para acompañar con investigación y desarrollo (I+D) esta trayectoria minera y energética. Al mismo tiempo, también creció el protagonismo de científico/as y tecnólogos/as en las disputas y controversias sobre el uso del agua en el territorio. Lo anterior, sumado a la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en el año 2007 en el Estado nacional, propiciaron el contexto político para jerarquizar esta función dentro del Estado provincial. Es así como en el año 2012 se crea en la provincia la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECITI) con rango ministerial, integrando su máxima autoridad el gabinete de ministros (Ley N°8.269, 2012).

En el año 2021, el gobierno provincial produce cambios en la SECITI y se propone avanzar con innovaciones institucionales inspiradas en la manda constitucional, para dotar a la provincia de mayor autonomía para enfrentar los desafíos de la sociedad pospandémica e impulsar el desarrollo tecnológico en sectores estratégicos. En este artículo se describe la trayectoria de la SECITI, los cambios producidos en las políticas para el sector a partir del 2021 y los principales desafíos científico tecnológicos que se le pre-

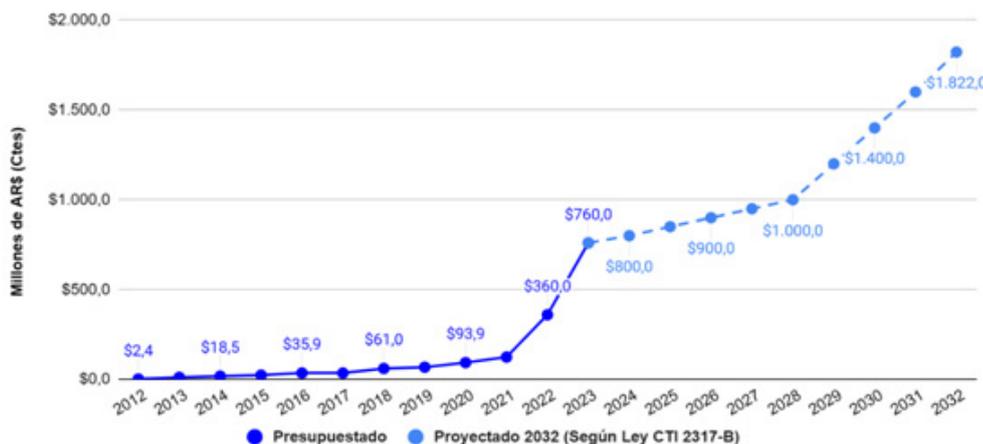
sentan a la provincia en la actualidad.

## La Ciencia, la Tecnología y la Innovación en San Juan antes de 2021

Las principales instituciones que conforman el sistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI) de la provincia de San Juan desde hace más de cincuenta años son la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), con aproximadamente 2500 docentes-investigadores; el CONICET, que cuenta con 117 investigadores/as y 300 becarios/as doctorales; la Universidad Católica de Cuyo (UCCuyo), con aproximadamente 90 investigadores/as; el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con una estación experimental y siete agencias de extensión; el Instituto Nacional del Agua (INA), con 25 investigadores/as; y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), con una pequeña delegación de gestores tecnológicos. La inversión privada en I+D en la provincia se concentra en un puñado de empresas mayormente del sector minero.

Desde la creación de la SECITI en 2012, la asignación presupuestaria provincial en actividades de I+D fue gradualmente en ascenso, arrancando en un valor de \$2,4 millones en el año 2012 y llegando a ser, en el año 2020, de \$93,9 millones (ver Gráfico 1).

**Evolución presupuesto SECITI (2012-2032)**



**Gráfico 1:** Evolución del presupuesto de la SECITI (2012-2032). Fuente: datos de proyección en base a estimaciones de Producto Bruto Geográfico (PBG) tomados del sitio web del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda de San Juan (s/f) y del texto de la Ley N°2317-B (2021).

Ese mismo año, el Estado Nacional ejecuta en todo el país \$147.276 millones de pesos para actividades I+D. A la provincia de San Juan, el Estado nacional le destina \$894 millones de pesos, equivalente a un 0,6% del total de presupuesto nacional (Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación, 2022). La relación entre el presupuesto nacional y el presupuesto provincial para actividades de I+D en San Juan, hacia el 2020, es de 91% a 9% respectivamente. Siendo en ese año la población estimada de 720.000 habitantes, la inversión promedio por habitante de fondos nacionales en actividades I+D es de \$1.145 en la provincia, por debajo del promedio nacional, de \$3.148 por habitante. En términos de presupuesto provincial, se estima en \$120 por habitante para el mismo año.

En síntesis, finalizado el tiempo de pandemia, si bien las actividades I+D son apoyadas por el Estado Provincial a partir de la creación de la SECITI, del 2012 al 2020 la CyT siguió siendo fuertemente dependiente de los fondos nacionales, como para ejecutar una estrategia autónoma de desarrollo científico-tecnológico, orientada a las necesidades locales.

Por otro lado, desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MINCyT) se ejecutó el financiamiento a través de las instituciones de CTI radicadas en las provincias, agrupadas en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT). Este esquema de financiamiento, que supone cierto rasgo federal, no toma en cuenta que las agendas de investigación y grupos de interés hacia adentro de

estas instituciones. En algunos casos, convergen con los objetivos estratégicos de desarrollo de las provincias y en otros casos divergen, siguiendo sus propios derroteros y capacidades institucionales previas<sup>1</sup>.

La jerarquización de la cartera de Ciencia, Tecnología e Innovación en la provincia se presentaba como condición necesaria, pero no suficiente, para alcanzar hacia el año 2020 una política robusta de fortalecimiento de las agendas estratégicas provinciales. La SECITI se instaló como agente co-financiado del Estado Nacional sin incidir sustancialmente en las agendas de I+D, estableció políticas horizontales acompañando las iniciativas de las instituciones de CyT con asiento en la provincia y orientando los fondos en torno a cuestiones de interés general, como por ejemplo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015).

Durante el desarrollo de la pandemia por COVID, en el año 2020, el gobierno de la provincia convocó a miles de referentes de diversos sectores de la vida económica, social y cultural de San Juan para establecer un gran acuerdo, que proponga ideas concretas para salir de la crisis. En largas horas de debate, el sector CTI, representado por las autoridades de las principales instituciones de CyT de la provincia, propuso reforzar las partidas presupuestarias para la investigación y el desarrollo y, al mismo tiempo, orientar el gasto público creando una agenda provincial que dirija las capacidades y talentos locales en un sentido prioritario, dotando a la provincia de mayor autonomía para

<sup>1</sup> Hacia el año 2020, durante el desarrollo de la pandemia, en San Juan no se encontraban en curso investigaciones vinculadas al área de la salud mental o medicamentos, no había investigaciones sobre pobreza o patrones de acumulación en el territorio, tampoco investigaciones relevantes en el campo de las ciencias sociales que dieran cuenta de los profundos cambios socio-demográficos acaecidos en el siglo XXI (desplazamientos territoriales, estudios sobre el desarrollo de la economía popular, patrones nutricionales, cambios en las configuraciones del mundo del trabajo en la provincia, cambio climático y su impacto en hábitat, etc.). Las investigaciones en torno al agua se encontraban dispersas en las tramas institucionales.

atender las demandas más acuciantes. Es así como surgieron las iniciativas de redactar la Ley de CTI y formular el Plan Estratégico Provincial de CTI.

## **Cambios producidos a partir de 2021**

### *Ley de CTI provincial*

Durante el 2021, desde la SECITI se convocó a todos los integrantes del sistema CTI, públicos y privados, para sentar las bases institucionales y programáticas de las nuevas políticas del sector, con la decisión gubernamental de enmarcar los esfuerzos inspirados en las corrientes de pensamiento latinoamericano sobre ciencia y tecnología (Hurtado, 2010). En las mesas de debate se acordó generar una agenda local de CTI enfocada en atender las demandas sociales consolidando un perfil de desarrollo con equidad, inclusión y sostenibilidad ambiental.

Ese mismo año, en paralelo, se sancionó la Ley N°27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de CTI, que establece un incremento progresivo y sostenido del presupuesto nacional destinado a las actividades de I+D hasta alcanzar el 1% del PBI en 2032. Además, dicha ley incorpora un fondo especial del 20% destinado a programas federales de I+D, generando condiciones para dar un salto en las provincias y mejorar gradualmente la inversión privada en I+D y en innovación. La Ley de CTI de la provincia tomará algunas influencias de esta ley nacional.

Luego de redactar la ley y negociar el texto con diputados y diputadas de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia, en noviembre del 2021 se sancionó por unanimidad la Ley Provincial N°2317-B de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta nueva ley es en sí misma una innovación institucional cuyo objetivo es regular

y formalizar el sistema provincial de CTI, como conjunto de principios, reglas y procedimientos organizados y relacionados entre sí, del cual forman parte las políticas, estrategias, programas, metodología y mecanismos de financiamiento para la gestión, promoción, financiamiento, protección y divulgación de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. La Ley de CTI provincial incorpora en su texto innovaciones que permiten adecuar la gestión de la ciencia y la tecnología en el territorio provincial en relación a las demandas complejas del siglo XXI pospandémico. Entre las innovaciones principales, se pueden mencionar:

- a) Creación de un Consejo Consultivo Asesor, *ad honorem*, con fuerte representación institucional y federal para la propuesta de política pública y seguimiento del Plan Estratégico Provincial de CTI.
- b) Creación de la Agencia CTI-San Juan, ente autárquico en el ámbito de la SECITI, a cargo de administrar instrumentos de financiamiento, de ejecutar fondos, como Unidad de Vinculación Tecnológica.
- c) Creación de un Fondo Fiduciario Provincial, para financiar programas.
- d) Establecimiento de la garantía de progresividad en la asignación presupuestaria, no pudiendo resultar la asignación de recursos para la función de ciencia y técnica del presupuesto inferior a la del presupuesto del año anterior, de forma tal que en el año 2032 la inversión en ciencia y tecnología local lleve a un piso de 0,25% del Producto Bruto Geográfico (PBG).
- e) Se asigna el 1% de la regalía minera para financiar actividades científico-tecnológicas, administradas por la SECITI.

f) Se incorporan objetivos específicos para la formación de trabajadores y trabajadoras para la nueva sociedad del conocimiento.

g) Se adhiere a un modelo de gestión con criterios de organización y funcionamiento basados en el modelo de ciencia abierta, garantizando la accesibilidad de cada ciudadano al conocimiento resultante de la actividad científico-tecnológica local, y consultas democráticas a la hora de definir asuntos estratégicos.

h) Fija la obligatoriedad de realizar un Plan Estratégico de CTI bianual como instrumento central de la política de ciencia y tecnología el que tendrá como bases el establecimiento de líneas estratégicas, la fijación de prioridades, y el diseño y desarrollo de programas provinciales, regionales, sectoriales, locales y especiales de corto, mediano y largo plazo.

### **Presupuesto**

Siguiendo los criterios de la ley, se tomó la decisión de incrementar el presupuesto para el año 2022, alcanzando \$360 millones de pesos (ver Gráfico 1). Ese año, el aporte del 1% de regalías mineras ascendió a \$40 millones de pesos adicionales que por ley se incorporaron al presupuesto provincial de CTI. Esto cambió sustancialmente la relación entre el presupuesto provincial y el presupuesto nacional para actividades de I+D para San Juan, quedando un 30% de aporte provincial y un 70% de aporte nacional.

Para el año 2023, el presupuesto provincial asciende a \$760 millones de pesos (ver Gráfico 1), con un aporte adicional de \$60 millones de

pesos de regalías mineras. Se alcanzó de este modo el 40% de participación provincial sobre el total de fondos destinados a I+D en la provincia, contra el 60% aportado por fondos nacionales. Para fines de 2023, San Juan alcanzó un presupuesto para actividades de I+D de \$2455 por habitante: \$1025 por habitante aportados por el Estado Provincial y \$1430 por habitante de aporte nacional.

### ***El Plan Estratégico de CTI Provincial***

La Ley Nacional de CTI establece que el Estado argentino tiene la obligación de diseñar un Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). A principios del año 2021, la SECITI sanjuanina, así como también las áreas destinadas a la gestión de Ciencia y Tecnología de las 23 jurisdicciones restantes, fueron convocadas por la Secretaría de Planeamiento y Políticas en CTI del MINCYT<sup>2</sup> a participar en las reuniones preparatorias del Plan Nacional de CTI.

Mientras tanto, en paralelo al trabajo en interacción con la Nación, el Plan de CTI de San Juan tomó forma durante los últimos meses del año 2021. Este Plan permite el diseño de políticas públicas con orientación de fondos públicos a sectores estratégicos de la economía local, las agendas territoriales y las agendas transversales.

La metodología que se utilizó para elaborar el Plan Estratégico se fundamenta en la identificación de las ventajas competitivas del territorio (conocida como estrategia de especialización inteligente). Las prioridades estratégicas que sustentan al Plan responden a la pregunta: ¿en qué somos muy buenos o en qué áreas debemos necesariamente ser mejores en términos

<sup>2</sup> A cargo de Diego Hurtado de Mendoza.

de desarrollo de conocimiento científico-tecnológico para avanzar de manera más autónoma hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y más equitativo? Las plataformas estratégicas de especialización tecnológica que se definieron para San Juan en el Plan bianual son siete: agua y medio ambiente; alimentos y semillas; salud, medicamentos y dispositivos médicos; minería y metalmecánica vinculada; ciencias de la astronomía; economía 4.0 y energías renovables.

El plan de CTI provincial orienta la definición de políticas públicas en sus agendas transversales, entre las cuales, por ejemplo, se encuentra el sector de la economía popular. En este caso, desde la SECITI se diseñó una convocatoria denominada Ciencia y Tecnología para la Economía Popular (CITEP) destinada a financiar la transición desde la producción artesanal a una producción a mayor escala tecnificada y la formación de trabajadores y trabajadoras sobre uso de nuevas tecnologías y aspectos vinculados a la comercialización digital de productos y servicios. También se planteó la necesidad de organizar la inteligencia colectiva en el territorio, coordinando esfuerzos estatales junto con las organizaciones sindicales y de la sociedad civil, para formar a los trabajadores y trabajadoras en conocimientos técnicos específicos de cada sector.

Los principios de las políticas públicas de CTI de la provincia incorporados en el Plan Estratégico 2022-2023 son:

- Desarrollo con equidad, inclusión y sostenibilidad ambiental;
- Coordinación nacional-provincial de las políticas de Investigación;
- Gestión ágil con potencia instituyente;
- Perspectiva de Género;

- Responsabilidad social, ambiental y económica de la I+D+i;
- Democratización del conocimiento, concebido como un derecho;
- Federalización de las políticas de CTI, justicia territorial;
- Fortalecimiento de trabajadores y trabajadoras para la I+D+i y el desarrollo local.

Los objetivos de gestión incorporados en el Plan Estratégico 2022-2023 son:

- Afrontar desde las políticas públicas de CTI la demanda social y las prioridades del entorno para promover desarrollo con inclusión, equidad y sustentabilidad;
- Fomentar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i) y su transferencia;
- Desarrollar y atraer el talento humano que se precisa para apuntalar el desarrollo local;
- Catalizar la innovación y la modernización tecnológica para el desarrollo socio-productivo;
- Crear nuevas empresas de base tecnológica, innovadora y de base social;
- Favorecer la difusión, democratización del conocimiento y la comunicación de la ciencia;
- Desarrollar vínculos entre los integrantes del sistema de ciencia y tecnología local, nacional e internacional;
- Promover la investigación y el desarrollo en torno a las plataformas de especialización tecnológica estratégicas;
- Diseñar y crear nuevas instituciones para la gestión de CTI en San Juan que den respuesta a los desafíos del siglo XXI.

En enero del 2022, se dio por finalizado el di-

seño del Plan Estratégico Provincial de CTI, en cuya formulación participaron más de 150 integrantes del sistema local, y se presentó en sociedad. Se logró convergencia con el Plan Nacional de CTI en sus cuatro agendas: la estratégica, la agenda territorial vinculada a la provincia de San Juan, las agendas transversales, y la agenda de cambio institucional (MINCyT, 2023).

### **La implementación del Plan Estratégico de CTI Provincial**

La Ley Provincial de CTI y el Plan Estratégico de CTI son instrumentos que permitieron una gestión eficaz de los fondos públicos durante el 2022 y 2023. A finales del 2023<sup>3</sup>, se estimaban más de 20.000 beneficiarios directos de las políticas públicas diseñadas por iniciativa de la SECITI y una cantidad incalculable de beneficiarios indirectos.

La gestión del plan se ordena en tres grandes grupos de políticas públicas: las convocatorias, los programas, y los grandes proyectos. Las convocatorias invitan a los potenciales beneficiarios a presentar proyectos para concursar por financiamiento. Ordenan la asignación de fondos públicos con criterios y procedimientos pautados en Bases y Condiciones, de tal manera que agilizan la ejecución del presupuesto. Con las convocatorias implementadas durante los años 2022 y 2023, se orientó el financiamiento siguiendo el Plan Estratégico Provincial de CTI (plataformas estratégicas de especialización, agendas territoriales y agendas transversales). Así, se lanzaron convocatorias para otorgar aportes no reintegrables para formación de posgrado, publicaciones, reuniones científicas

y estadías científicas; financiar proyectos de investigación vinculados a plataformas estratégicas; financiar trayectos formativos para trabajadores y trabajadoras de sectores estratégicos; incubar empresas de base innovadora y financiar a jóvenes emprendedores; y financiar formación y adquisición de nuevas tecnologías para los trabajadores y trabajadoras de la economía popular, entre otras.

A la vez, se implementaron programas de alcance masivo para atender las agendas territoriales y transversales. Algunas iniciativas de SECITI destinadas a fomentar el acercamiento de las infancias al conocimiento científico (Mundo Maker, Naturalia, Ciencia Peques). Otras destinadas a reducir las brechas de acceso al conocimiento mediante un programa de alfabetización digital en todo el territorio provincial denominado ABC 4.0.

Finalmente, se impulsaron grandes proyectos orientados a las plataformas estratégicas con alto impacto en el desarrollo provincial, buscando financiamiento local, nacional e internacional. Entre otros, se puede mencionar el Radio Telescopio Chino Argentino, uno de los proyectos astronómicos más relevantes de Latinoamérica que agrupa a la UNSJ, CONICET, la *Chinese Academy of Sciences* y el Gobierno de San Juan (mediante la SECITI). El proyecto se inició en el año 2014 y hacia el año 2023 el gobierno de San Juan finalizó las obras de infraestructura requeridas, avanzando en el montaje de la antena en un esfuerzo binacional chino-argentino sin precedentes en el campo de la radioastronomía. También se crea el Centro Interinstitucional de Investigación, Desarrollo e Innovación para la Gestión Integral del Agua en

---

<sup>3</sup> Para conocer cada política pública implementada a detalle, ver el informe de gestión 2021-2023: [https://drive.google.com/file/d/1ht2oh6lCEMRVDSEjGGRZiwfh\\_uE50RTa/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1ht2oh6lCEMRVDSEjGGRZiwfh_uE50RTa/view?usp=sharing)

el Árido (CeGIAA). Este centro agrupa investigadores/as del INTA, la CONAE, el INA, la UNSJ y el gobierno de San Juan y tiene como objetivo consolidar un espacio de investigación articulado y coordinado en torno al recurso hídrico, su disponibilidad y condiciones de uso en la región.

### **Conclusiones y perspectivas**

El 10 de diciembre de 2023 asumió en San Juan un gobierno de diferente signo, y, luego de once años de existencia, se decidió degradar la Secretaría de Estado de CTI (SECITI) a simple Secretaría en el ámbito del nuevo Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación. La política llevada a cabo por el actual gobierno provincial, en sincronía con las políticas del gobierno nacional, ha sido la de desfinanciar al sector científico y tecnológico, minimizando las interacciones del Estado con el sector. Pese a esta discontinuidad de la política pública, en relación a lo que se venía construyendo con fuerte presencia del Estado, hay continuidades y aprendizajes que se sostienen y es menester mencionar:

La Ley Provincial de CTI es un instrumento de gestión que no ha sido derogado, que puede dotar de mayor eficacia, sentido social, estratégico y democrático, el uso de fondos públicos destinados a actividades de CyT. En el presente, la ley sirve como instrumento al sector para reclamar el incumplimiento del principio de presupuestos incrementales establecido en su texto.

Desde la SECITI se diseñaron instrumentos de política pública que promovían vinculaciones efectivas entre instituciones del sistema CTI (INTA, INTI, CONICET, INA, CONAE, UNSJ, UC-Cuyo), y los municipios, las empresas y otras

organizaciones de la sociedad civil (sindicatos, asociaciones profesionales, institutos de formación, escuelas técnicas, organizaciones de la economía popular, etc). Esto configura una nueva trama, con mayor conocimiento de las potencialidades del sistema CTI por parte de la sociedad y mejores chances de vincularlo con la demanda social.

Las instituciones como el CeGIAA están funcionando de manera autónoma, sinergizando capacidades CyT de cada una de las instituciones que lo integran. Su estructura administrativa les permitirá eventualmente acceder a fuentes de financiamiento en el exterior.

Algunas instituciones del sistema CTI de la provincia crearon programas fuertes de investigación y desarrollo tecnológico vinculados a las plataformas de especialización determinadas en el Plan Estratégico de CTI orientando recursos presentes y futuros al desarrollo de líneas de investigación social y económicamente relevantes.

Si bien la Constitución provincial no ha servido para estabilizar las políticas para el sector de CyT, se advierte consenso social sobre la necesidad de apoyar el desarrollo científico y tecnológico autónomo en San Juan.

### **Bibliografía**

Constitución de la Provincia de San Juan (1986). Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan. 23 de abril de 1986. [https://digestosanjuan.gob.ar/fundamentales/constitucion\\_provincial.pdf](https://digestosanjuan.gob.ar/fundamentales/constitucion_provincial.pdf)

Hurtado, D. (2010). Surgimiento, alienación y retorno. El pensamiento latinoamericano en ciencia, tecnología y desarrollo. *Voces en el Fénix*, 2(8), 21-27.

Ley Provincial N° 8269. (2012). Ley de Ministerios. Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan. 24 de mayo de 2012. <https://minio.legsanjuan.gob.ar/escaneadas/LP-8269-2012.pdf>

Ley Provincial N° 2317-B (2021). Ley Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan. 25 de noviembre de 2021. <https://minio.legsanjuan.gob.ar/escaneadas/LP-2317-B.pdf>

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2023). *Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030*. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_nacional\\_de\\_cti\\_2030.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_cti_2030.pdf)

Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda de San Juan (s/f). San Juan Gobierno. <https://hacienda.sanjuan.gob.ar/>

Organización de las Naciones Unidas (2015). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n15/291/93/pdf/n1529193.pdf?token=-6FYZaSFPbDhIOVKJUX&fe=true>

Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación (2022). *Indicadores de I+D en la Argentina. Inversión en investigación y desarrollo (I+D) distribuido por jurisdicción*. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNzcyZDNmOGYtYjIhMi00OG-MwLWJlYjYtNDAYmRiNzdmYzQxliwidCI6Ij-cwYTk1NzNhLWI3YTUtNDQxOC1iZGM0LW-Q5MGY2ZjM4OTZmZSIsImMiOjR9>